



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°15.-

SESIÓN ORDINARIA N°15/2022.-

En Osorno, a 19 de Abril de 2022, siendo las 15.14 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 19 de ABRIL de 2022.
2. ORD. N°540 DEL 19.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno”.
3. ORD. N°546 DEL 19.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno
4. ORD. N°451 DEL 20.04.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo por el “SERVICIO DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS”, al siguiente proveedor (detalle determinaciones y valores de los exámenes se indica en oficio aludido):

- *PROVEEDOR:* *ROCHE CHILE LIMITADA*
- *RUT:* *82.999.400-3*
- *Reponente Legal 1:* *Jaume Martin Gurgui*
- *RUT:* *24.431.057-5*
- *Reponente Legal 2:* *Rodrigo López Bustamante*
- *RUT:* *9.915.290-7*
- *Nacionalidad:* *Chilena.*
- *Domicilio:* *Cerro el plomo N°5630, Piso 12 Las Condes, Santiago.*
- *Duración:* *Desde el 01.05.2022 hasta el 31.08.2022.*
- *Valor total periodo* *\$95.200.000 Impuesto Incluido*

5. ORD. N°151 DEL 22.04.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación a través de Convenio Marco, ID 1313662 (“PLANES Y PROGRAMAS DE CAMBIO PLANIFICADO - RM UF POR HORA”), el Servicio de “ASESORÍA PARA FACILITAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE



Concejo Municipal

ACTUALIZACIÓN Y ALINEAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL PARA EL 2023 - 2027"; al proveedor CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SpA., R.U.T. N°76.049.958-7, Representantes legales: señor Francisco José Reveco Santander, R.U.T. N°13.231.775-5, señor Gaspar Vicente Marhuenda Garnica, R.U.T. N°13.734.553-6 y señor Marco Antonio Aguilar Casanello, R.U.T. N°13.738.907-K, domicilio en Antonio Bellet N°292, Oficina 903, Providencia, Santiago, por un monto de 1.470 UF Exentos de IVA., en un plazo de ejecución de 16 semanas.

VALORIZACION UF DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022: \$ 32.095,84
1.470 UF X \$32.095,84 = \$47.180.885.-

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales y algunos dirigentes que están en sala, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales y al público que nos acompaña en Sala de Sesiones".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 19 de ABRIL de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°14 de fecha 19 de ABRIL de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°210.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°540 DEL 19.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°540. DAF. ANT: INDEMNIZACION INCENTIVO AL RETIRO. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos:

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	71.864.-
Total			71.864.-

A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	71.864.-
Total			71.864.-

Justificación:

23.03.001 Incorporar presupuestariamente asignación de recursos según Res. Exenta N°2.940 del año 2022 de la Subdere para pagar indemnización Ley N°21.135 Incentivo al Retiro Voluntario, Osorno con un total de 2.265 U.F. con cargo fiscal. Se adjunta cartola al 31/03/2022 TESGRAL.

SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Que bueno que hayan llegado los recursos a la Municipalidad, esto es para pagar las indemnizaciones de los retiros por los funcionarios que se acogen a jubilación, por lo que tengo entendido, y sobre lo mismo, me gustaría saber, ya que tenemos un problema con el D.A.E.M. desde el año 2019, enviamos un oficio al Ministerio, respecto a que tampoco han llegado los recursos y no sé si don Mauricio Gutiérrez tendrá alguna respuesta, si nos puede ayudar".

ALCALDE CARRILLO: "Don Mauricio, nos puede contar al respecto por favor".

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M. Osorno.



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: "Presidente buenas tardes, Concejales y Concejalas. La respuesta es negativa Concejal, aún no nos llegan los recursos por parte del Ministerio de Educación, se han solicitado, pero todavía no llegan".

ALCALDE CARRILLO: "Lamentablemente, es algo que nos preocupa, pero mientras el Ministerio no nos responda, no podemos hacer nada más, gracias don Mauricio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias don Mauricio".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.007.999		1	Otras transferencias del Tesoro Público	71.864.-
			Total	71.864.-

A:

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
23.03.001		1	Indemnización de cargo fiscal	71.864.-
			Total	71.864.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°540 del 19 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°211.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°546 DEL 19.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

Se da lectura al «ORD.N°546. DAF. ANT: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE ABRIL DEL 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

A) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	60.000.-
24.01.006.200.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2022	13.887.-
TOTAL			73.887.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2022	73.887.-
TOTAL			73.887.-

Justificación:

Cuenta 24.01.004.010: Creación cuenta Fondo Aportes Extraordinarios año 2022 en el ítem Organizaciones Comunitarias (24.01.004) traspasando saldos de la cuenta imputada en el ítem Voluntariado (24.01.006.200.001) y Traspaso de los Fondos Presupuestos Participativos (24.01.004.005) ya que según lo informado por Director Dideco a través del Ord.N°622 del 13/04/2022 en el presente año los Presupuestos Participativos no se ejecutarán y atendiendo recomendación de la Contraloría General de la República, señalan que los Aportes a Organizaciones Comunitarias (Juntas Vecinos - Clubes Deportivos - otros) deben imputarse a una 24.01.004.

SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, tengo una duda, la Contraloría manifestó que debería imputarse en otro tipo de cuenta este gasto o ingreso, por qué no se imputó, señor Alcalde, para poder ejecutar los proyectos participativos, porque se van a dejar de postular estos presupuestos participativos".

ALCALDE CARRILLO: "Concejal, hemos tomado la decisión de dejar para el próximo año los Presupuestos Participativos, a raíz de la situación que vamos a vivir, por el tema del pago que tenemos que hacer a la Empresa Servitrans, comenzamos a hacer caja y es por eso que hemos traspasado esos fondos de aportes, que es lo más recurrente, que es lo que se solicita permanentemente al Municipio y como hemos abierto una cartera de proyectos participativos bastante importante, que justamente ayer lanzamos en el Teatro Municipal,



Concejo Municipal

consideramos que perfectamente podía pasarse para el próximo año los presupuestos participativos, esa es la razón colega

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muy bien, gracias Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

EN GASTOS:

A) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	60.000.-
24.01.006.200.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2022	13.887.-
		TOTAL	73.887.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2022	73.887.-
		TOTAL	73.887.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°546 del 19 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°212.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°451 DEL 20.04.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo por el “SERVICIO DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS”, al siguiente proveedor (detalle determinaciones y valores de los exámenes se indica en oficio aludido):



Concejo Municipal

- *PROVEEDOR:* ROCHE CHILE LIMITADA
- *RUT:* 82.999.400-3
- *Representante Legal 1:* Jaime Martin Gurgui
- *RUT:* 24.431.057-5
- *Representante Legal 2:* Rodrigo López Bustamante
- *RUT:* 9.915.290-7
- *Nacionalidad:* Chilena.
- *Domicilio:* Cerro el plomo N°5630, Piso 12 Las Condes, Santiago.
- *Duración:* Desde el 01.05.2022 hasta el 31.08.2022.
- *Valor total periodo* \$95.200.000 Impuesto Incluido

Se da lectura al «ORD.N°451. SALUD. MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA APROBACION DE TRATO DIRECTO DE DETERMINACIONES DE QUIMICA CLINICA Y HORMONAS (ART. 10, LETRA E) REGLAMENTO LEY 19.886) OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. XIMENA SUNNAH RIOS. DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (S).

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar respetuosamente a Ud. incorporar en Tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de Trato Directo por 4 meses para el “Servicio de Determinaciones de Química Clínica y Hormonas”, servicio imprescindible para el funcionamiento de nuestro Laboratorio Comunal.

Las razones que respaldan esta solicitud son:

1. El 30.04.2022 vence prórroga de convenio de suministro de determinaciones de Química Clínica y Hormonas.
2. Las bases y condiciones de la licitación inicial debieron reevaluarse para adecuarlas a un contrato de 60 meses (anteriormente el contrato era de 36 meses) con la finalidad de obtener valores más convenientes en consideración al aumento del plazo del contrato y a la envergadura de este tipo de licitación.
3. Cambios en las condiciones de mercado: el escenario actual de las importaciones y los plazos de entrega de los equipos de laboratorio que se han incrementado, por ello se hace necesario extender el servicio actual por un periodo de 4 meses, a partir del término de la prórroga mencionada. (30-04-2022) para dar cabida a los tiempos de entrega actuales de los equipos que deben ser importados, situación que no ocurría previo a la pandemia.
4. Nuestro Laboratorio cuenta, en la actualidad, con equipos operativos de proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, entregados en contrato anterior, que requieren insumos y reactivos compatibles con los equipos y que solo entrega el proveedor propietario.
5. La cotización, de fecha 08-04-2022, enviada por el actual proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, que mantiene valores de determinaciones de química y hormonas similares a los valores ofertados en contrato inicial. Lo anterior permite un ahorro mensual de \$ 9.000.000 aproximadamente, por el periodo



Concejo Municipal

solicitado (4 meses), en relación a los precios actuales cotizados para el nuevo proceso de licitación.

6. Dada la alta demanda de estos exámenes es indispensable contar con el servicio ya que estos exámenes son requeridos diariamente por los profesionales para apoyo a los diagnósticos, pronósticos y monitoreo de tratamientos y Su interrupción va en directo perjuicio de los usuarios/as de la Atención Primaria y del correcto funcionamiento de Laboratorio Clínico de Atención Primaria, sumado a que por el proceso de Acreditación en Salud, se requiere mantener la cartera de prestaciones existentes, para garantizar su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar el servicio detallado por el periodo de 4 meses, contados desde el 01.05.2022 y hasta el 31.08.2022, bajo la causal establecida en el Artículo 10, letra e) del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas “ Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros” mientras se adjudica Licitación Pública ID 2307-38-LR22 Convenio de Suministro para Determinaciones de Química Clínica y Hormonas que se encuentra publicada en el portal www.mercadopublico.cl con fecha de cierre el 16-05-2022.

Antecedentes proveedor:

- *PROVEEDOR:* *ROCHE CHILE LIMITADA*
- *RUT:* *82.999.400-3*
- *Representante Legal 1:* *Jaume Martin Gurgui*
- *RUT:* *24.431.057-5*
- *Representante Legal 2:* *Rodrigo López Bustamante*
- *RUT:* *9.915.290-7*
- *Nacionalidad:* *Chilena.*
- *Domicilio:* *Cerro el plomo N°5630, Piso 12 Las Condes, Santiago.*
- *Duración:* *Desde el 01.05.2022 hasta el 31.08.2022.*
- *Valor total periodo* *\$95.200.000 Impuesto Incluido*

Determinaciones y valores:



Concejo Municipal

N°	Examen	Valor Neto	Valor Imp. Inc.
1	Ácido Úrico	\$ 110	\$ 131
2	Albumina	\$ 180	\$ 214
3	Bilirrubina Directa	\$ 165	\$ 196
4	Bilirrubina Total	\$ 210	\$ 250
5	Calcio	\$ 140	\$ 167
6	Colesterol Total	\$ 150	\$ 179
7	Colesterol Hdl	\$ 450	\$ 536
8	Colesterol Ldl	\$ 1.800	\$ 2.142
9	Creatinina	\$ 110	\$ 131
10	Ldh	\$ 120	\$ 143
11	Fosfatasas Alcalinas	\$ 140	\$ 167
12	Fosforo Inorganico	\$ 300	\$ 357
13	Glucosa	\$ 110	\$ 131
14	Urea Y/O Nitr. Ureico	\$ 120	\$ 143
15	Proteina Total	\$ 180	\$ 214
16	Transaminasas Got	\$ 170	\$ 202
17	Transaminasas Gpt	\$ 170	\$ 202
18	Trigliceridos	\$ 285	\$ 339
19	Factor Reumatoideo	\$ 1.500	\$ 1.785
20	Proteina C Reactiva	\$ 600	\$ 714
21	Microalbuminuria	\$ 750	\$ 893
22	Creatinuria	\$ 110	\$ 131
23	Glucosuria	\$ 110	\$ 131
24	Proteinuria	\$ 840	\$ 1.000
25	Electrolitos Plasmáticos (Na-K-Cl)	\$ 450	\$ 536
26	IG E Total	\$ 3.500	\$ 4.165
27	TSH	\$ 1.190	\$ 1.416
28	PSA Total	\$ 3.190	\$ 3.796
29	FSH	\$ 2.300	\$ 2.737
30	LH	\$ 3.190	\$ 3.796

El servicio se registrará bajo las condiciones del contrato suscrito entre la "I. Municipalidad de Osorno y empresa ROCHE CHILE LIMITADA, de fecha 28.02.2019, a excepción de la duración del servicio, capacitación, instalación y puesta en marcha de los equipos, conexión al sistema informático, ya que los equipos se encuentran en el Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD, desde el primer convenio.

Se informa además que esta contratación supera las 500 UTM, por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA SUNNAH RIOS. DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo por el "SERVICIO DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS", al siguiente proveedor:

- PROVEEDOR : ROCHE CHILE LIMITADA.



Concejo Municipal

- R.U.T. : 82.999.400-3.
- Representante Legal 1 : Jaume Martin Gurgui.
- R.U.T. : 24.431.057-5.
- Representante Legal 2 : Rodrigo López Bustamante.
- R.U.T. : 9.915.290-7.
- Nacionalidad : Chilena.
- Domicilio : Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago.
- Duración : 4 Meses, desde el 01.05.2022 hasta el 31.08.2022.
- Valor total periodo : \$95.200.000 Impuesto Incluido.

Determinaciones y valores:

N°	Examen	Valor Neto	Valor Imp. Inc.
1	Ácido Úrico	\$ 110	\$ 131
2	Albumina	\$ 180	\$ 214
3	Bilirrubina Directa	\$ 165	\$ 196
4	Bilirrubina Total	\$ 210	\$ 250
5	Calcio	\$ 140	\$ 167
6	Colesterol Total	\$ 150	\$ 179
7	Colesterol Hdl	\$ 450	\$ 536
8	Colesterol Ldl	\$ 1.800	\$ 2.142
9	Creatinina	\$ 110	\$ 131
10	Ldh	\$ 120	\$ 143
11	Fosfatasa Alcalinas	\$ 140	\$ 167
12	Fosforo Inorganico	\$ 300	\$ 357
13	Glucosa	\$ 110	\$ 131
14	Urea Y/O Nitr. Ureico	\$ 120	\$ 143
15	Proteína Total	\$ 180	\$ 214
16	Transaminasa Got	\$ 170	\$ 202
17	Transaminasa Gpt	\$ 170	\$ 202
18	Triglicéridos	\$ 285	\$ 339
19	Factor Reumatoideo	\$ 1.500	\$ 1.785
20	Proteína C Reactiva	\$ 600	\$ 714
21	Microalbuminuria	\$ 750	\$ 893
22	Creatinuria	\$ 110	\$ 131
23	Glucosuria	\$ 110	\$ 131
24	Proteinuria	\$ 840	\$ 1.000
25	Electrolitos Plasmáticos (Na-K-Cl)	\$ 450	\$ 536
26	IG E Total	\$ 3.500	\$ 4.165
27	TSH	\$ 1.190	\$ 1.416
28	PSA Total	\$ 3.190	\$ 3.796
29	FSH	\$ 2.300	\$ 2.737
30	LH	\$ 3.190	\$ 3.796

El servicio se registrará bajo las condiciones del contrato suscrito entre la "I. Municipalidad de Osorno y empresa ROCHE CHILE LIMITADA, de fecha 28.02.2019, a excepción de la duración del servicio, capacitación, instalación y puesta en marcha de los equipos, conexión al sistema informático, ya que los equipos se encuentran en el Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD, desde el primer convenio.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°451 del 20 de Abril de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°213.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°151 DEL 22.04.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación a través de Convenio Marco, ID 1313662 ("PLANES Y PROGRAMAS DE CAMBIO PLANIFICADO - RM UF POR HORA"), el Servicio de "ASESORÍA PARA FACILITAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ALINEAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL PARA EL 2023 - 2027"; al proveedor CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SpA., R.U.T. N°76.049.958-7, Representantes legales: señor Francisco José Reveco Santander, R.U.T. N°13.231.775-5, señor Gaspar Vicente Marhuenda Garnica, R.U.T. N°13.734.553-6 y señor Marco Antonio Aguilar Casanello, R.U.T. N°13.738.907-K, domicilio en Antonio Bellet N°292, Oficina 903, Providencia, Santiago, por un monto de 1.470 UF Exentos de IVA., en un plazo de ejecución de 16 semanas.

VALORIZACION UF DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022: \$ 32.095,84 1.470 UF
X \$32.095,84 = \$47.180.885.-

Se da lectura al «ORD.N°151. SECPLAN. ANT: MAT: SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE ASESORIA PARA FACILITAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE ACTUALIZACION Y ALINEAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEL PLADECO PARA EL 2023 - 2027 A TRAVES DE CONVENIO MARCO. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la actualización del PLADECO, solicito a Ud. incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

APROBAR CONTRATACIÓN A TRAVES DE CONVENIO MARCO, ID 1313662 ("PLANES Y PROGRAMAS DE CAMBIO PLANIFICADO - RM UF POR HORA") EL SERVICIO "ASESORÍA PARA FACILITAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ALINEAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL PARA EL 2023 -2027", AL PROVEEDOR SRES. CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SpA.", RUT.: 76.049.958-7, POR UN MONTO DE 1.470 UF (UNIDAD DE FOMENTO) EXENTOS DE IVA Y EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 16 SEMANAS.

(VALORIZACION UF DIA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022: \$32.095,84



Concejo Municipal

1.470 UF X \$32.095,84 = \$47.180.885.-)

La contratación a través de Convenio Marco procede según lo señalado en el artículo 14 del Reglamento de Compras de la ley N°19.886.

Se adjunta:

- Cotización del Proveedor Clodinámica Asesorías Consultorías e Ingeniería SpA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de DAF.
- Copia de simulación de Orden de Compra de Convenio Marco.
- Certificado de Concejo Municipal N°129, que aprueba por unanimidad de los asistentes la modificación presupuestaria por Traspaso de Gastos, para la actualización del PLADECO, según Acuerdo N°179.

Se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

Se da lectura al «ORD.N°154. SECPLAN. ANT: PLADECO 2023-2027. MAT: CORRIGE MONTO INFORMADO EN ORD.N°151 SECPLAN, QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE ASESORÍA PARA FACILITAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ALINEAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEL PLADECO PARA EL 2023 - 2027 A TRAVES DE CONVENIO MARCO. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO

En atención a la actualización del PLADECO, solicito a Ud. corregir el punto en tabla de concejo:

SE CORRIGE MONTO INFORMADO EN ORD.N°151 DE SECPLAN DE FECHA 22.04.2022

DONDE DICE:

"POR UN MONTO DE 1.470 UF (UNIDAD DE FOMENTO) EXENTOS DE IVA Y EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 16 SEMANAS.

(VALORIZACION UF DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022: \$32.095,84
1.470 UF X \$32.095,84 = 47.180.885.-)"

DEBE DECIR:

"POR UN MONTO DE 1.726 UF (UNIDAD DE FOMENTO) EXENTOS DE IVA Y EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 16 SEMANAS.

(VALORIZACION UF DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022: \$32.095,84
1.726 UFX \$32.095,84 = 55.397.420.-)"



Concejo Municipal

Se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, para decidir mi votación aquí, para aprobar o rechazar, tengo algunas consultas que hacer, específicamente, por el costo, y usted ya habló que aparentemente vamos a tener que buscar los recursos para cancelar esa deuda que tenemos y considerando que el año no se ve que venga bueno, vamos a necesitar muchos recursos sobre todo en el área social y quería saber primero, si es extremadamente necesario de hacer esto ahora y lo otro, es habitual que haya que contratar empresas externas para hacer todo este estudio, todas las Municipalidades lo hacen, porque no me imagino a Purranque o Río Negro haciendo gastos de esta envergadura y lo otro, es que si con los profesionales que tienen el Municipio podría haberse realizado o haber hecho algún convenio estratégico con alguna de las Universidades locales”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, el Pladeco es tremendamente necesario y está llegando a su término, por lo tanto, tenemos que hacer una nueva carta de navegación. Le pido a don Claudio Donoso que pase por favor”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Una consulta de forma en el documento, usted habla de 1.200 UF y aquí esta escrito dos veces y dice 1.470 UF”.

ALCALDE CARRILLO: “1.726 UF dije”.

CONCEJAL CASTILLA: “Hay un oficio complementario que se envió y fue lo que leyó el Alcalde”.

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejales. El Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento de Gestión Municipal y está vinculado a los instrumentos que son obligatorios mantener actualizados. El Presupuesto Municipal, el Plan de Desarrollo Comunal y deben ser de conocimiento público y generalmente nosotros lo publicamos en la página web y esta a disposición de la comunidad permanentemente, no tener Plan de Desarrollo Comunal es causal de notable abandono de deberes, el Pladeco vigente vence en diciembre y lo que estamos planteando es una actualización, puesto que tenemos construida una visión comunal de largo plazo, justamente en los Pladecos anteriores, esa visión está a 20 años de proyección, y lo interesante que queremos hacer ahora es hacer un Pladeco que contenga a la vez Sub Pladeco, Sub Planes, uno que va ser el Pladetur, que también es un



Concejo Municipal

instrumento de gestión necesario para nosotros poder acceder a fondos de turismos, el Plan de Deporte que no tenemos y también el IND, no está financiando proyectos donde no se tiene un Plan de Deporte, el Plan de Cultura está llegando a su término y hay que actualizarlo, entonces vamos a tener un Pladeco con esos Sub Pladecos. Respecto a que si podíamos elaborar el Pladeco internamente, se podría hacer un esfuerzo y hacerlo, pero generalmente para estos instrumentos es necesario la contratación de las consultorías, y esas consultorías puedan ir a las bases y requerir de la comunidad elementos que puedan ir conformando el Pladeco, es distinto cuando un taller es dirigido por la Municipalidad, a cuando es dirigido por profesionales externos, hay un dialogo más abierto ahí, necesariamente se requiere una visión, también más objetiva de visiones, y eso lo hacen los consultores externos, de mejor forma que hacerlo a través de profesionales nuestros, sin duda, tampoco tenemos tantos profesionales como para poder elaborar un Plan de Desarrollo Comunal, un Plan de Turismo, un Plan de Deporte, como lo queremos hacer ahora, por eso recurrimos a contratación de un Convenio Marco que existe en el Mercado Público, que se llama "Asesorías para Facilitar y Conducir el Proceso de Actualización de Alineamiento de los Instrumentos de Planificación", es decir, esto va a estar a cargo y liderado por profesionales de la Municipalidad, con la asesoría técnica de expertos en estos temas, participación local, y elaboración de instrumentos de planificación territorial y planificación estratégica en general, y eso por qué lo estamos haciendo de esta forma".

CONCEJAL CASTILLA: "Mi otra consulta era si se había intentado hacer alguna alianza estratégica con algunas de las universidades locales".

SEÑOR DONOSO: "Tuvimos una elaboración de un Pladeco con la Universidad de los Lagos con el CEDER, en un tiempo, y no actualmente no existe esa vinculación".

CONCEJAL CASTILLA: "No se exploró".

SEÑOR DONOSO: "No se exploró, porque no están trabajando la universidad esa línea específicamente y nosotros hemos trabajado con Oleodinámica específicamente en los dos últimos planes de Desarrollo Comunal, y el proceso ha sido satisfactorio para el Municipio, aun cuando tenemos vigente un convenio con la Universidad de Los Lagos, en el cual vamos a desarrollar talleres específicos en materias que también van a hacer aporte para la formulación del Plan Comunal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pladeco lo hace la ciudadanía, lo hacen las organizaciones, los vecinos, en las reuniones que se hacen con ellos, entonces uno puede decir que tipo de proyectos y acciones, por ejemplo la planificación tiene que ver con el desarrollo económico, territorial, medio ambiente, salud y educación, en esos cuatro ámbitos, por ejemplo educación debe tener claro el proyecto que tiene por 4 años, salud lo mismo, y desde mi punto de vista, no sé si esto se puede socializar con otras instituciones, porque si vamos a hacer



Concejo Municipal

un ahorro para no tener problema con los pagos que tenemos que hacer, sería conveniente tratar de buscar una iniciativa, además que el Pladeco, en ciertas áreas ya está confeccionado, conocemos la estructura, hemos hecho infinidad de Pladeco acá en Osorno, en lo que me acuerdo en dos me tocó participar, donde la estructura misma y de los puntos a plantear, en el fondo debemos instalarlo también en una discusión que tenga que ser en beneficio de la comunidad y también vinculado directamente con el tema presupuestario, por ejemplo, hace tiempo se le pagó a una consultora donde se habló que el río era un ente fluvial y turístico, y nunca se evaluó o nunca se hizo esa ejecución respecto al tema de los ríos, al tema de las aguas, y medio ambiente va relacionado con esto, entonces, eso me gustaría si se puede ver y estudiar una situación diferente”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero dar mi opinión. De hecho nosotros tenemos un convenio firmado con la Universidad de Los Lagos, un convenio amplio de trabajo, mancomunado, estamos pensado realizar el Seminario del Deporte, donde pretendemos generar una política de deporte para la comuna de Osorno, donde va ser inserto dentro de este Pladeco, pero no obstante a aquello, cuando también le planteo esta posibilidad a nuestros profesionales, el Pladeco es un instrumento sumamente fundamental para el trabajo del Municipio de Osorno, y este municipio hoy día tiene una carga laboral bastante importante, y no sé si vamos a lograr con nuestros profesionales, y eso fue la duda de por qué decidimos hacerlo a través de una consultoría, tener los tiempos para poder llevar adelante este Pladeco, también me costó tomar la decisión, pero hoy día creo que por la situación que estamos viviendo, y esto fue conversado también con nuestra Dirección de Administración y Finanzas, hoy día los recursos están disponibles, no tenemos problema en ese aspecto, para hacer este trabajo, si nosotros no tenemos el Pladeco de aquí a diciembre, muchos proyectos que nosotros hoy día tenemos en carpeta pueden caerse, y segundo, el que va asumir la responsabilidad es este Alcalde, ya que puede ser acusado por abandono de deberes que es muy complejo, entonces, quizás podríamos tener la capacidad para hacerlo, no me cabe la menor duda, tenemos los profesionales acá en el Municipio, pero ahora que yo administro este municipio, se la carga laboral que hay, porque tampoco no sabemos cómo se nos va a presentar el invierno, no sabemos qué situación vamos a tener que enfrentar como municipio, y no sé si vamos a tener la capacidad para estar en dos frentes, generando las reuniones, generando los espacios de diálogos, generando las discusiones, y sacar este instrumento como el Pladeco, es muy importante tenerlo antes de diciembre, por lo tanto, los tiempos apremian, y es por eso que tomamos esa decisión de hacerlo con una consultora externa”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Años atrás me tocó participar como Seremi de la Elaboración de la Política Nacional del Deporte, después nos tocó encabezar la Política Regional del Deporte y después las Políticas Comunes del Deporte, y en base a esa experiencia y a varios Pladecos, donde me tocó participar, debo reconocer que efectivamente existe un buen apoyo desde los Municipios para poder elaborar un Instrumento de Planificación de esta envergadura, sin embargo, existe una asesoría técnica que no la tenemos y que es vital para



Concejo Municipal

poder desarrollar de buena manera este tipo de instrumento, en aquella época nosotros tuvimos la asesoría técnica de la Universidad de Chile, porque efectivamente estamos hablando de datos territoriales, geográficos y muchos otros datos, que además implican realizar un marco metodológico, que no es fácil de hacer, y claro los profesionales ayudan por ejemplo en la convocatoria en las reuniones, en ayudar en aquellas reuniones, a mí lo que me preocupa particularmente de los Pladecos, de los cuales yo he visto, es la exigencia a las consultoras, para efecto de que pueda haber una alta participación, mi preocupación mayor es esa, entiendo que hay que actualizar el Pladeco, me parece correcto, que tiene que hacerlo un externo, me parece correcto, porque si no yo son juez y parte, y me parece que la evaluación de la ciudadanía o la participación de la ciudadanía no tiene que estar sesgada porque el funcionario "X", dirigió esa reunión, y quiere que se haga esto, y no lo que la comunidad necesita, sin embargo, dicho todo esto, que me parece correcto y lo voy aprobar obviamente, hay que hacer hincapié en la participación, exigirlo a las consultoras que participen la mayor cantidad de gente, que me tocó ver algunos casos, no en esta comuna particularmente, en una comuna del Sur de esta región, donde las consultoras se quedaban en enviar las invitaciones solamente, pero no se preocupaban que hubiera una convocatoria real, a mí es eso lo que me preocupa particularmente, y dejo esta inquietud a don Claudio, si es factible hacer eso, y presionar para efectivamente se invite a la mayor gente posible, que pueda ser un Pladeco que rescate las características propias de la comuna y que en definitiva sea un instrumento validado por la comunidad y que termina que el trabajo que se hace entre el municipio y la comunidad, pueda en definitiva potenciar el desarrollo de la comuna, que creo que hacia allá, van los objetivos que son a mediados y largo plazo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Los convenios marcos igual se pueden evaluar, consulto existió alguna evaluación si hay otra empresa o otra institución que pueda hacerlo".

SEÑOR DONOSO: "No porque por el monto se puede adjudicar con una cotización, si el monto es superior, se va al convenio marco y se puede hacer una especie de licitación entre todas las que están en convenio marco y adjudicar".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Porque normalmente en esta ID, deben aparecer varios que hacen lo mismo, a eso me refiero".

SEÑOR DONOSO: "Seguramente, si claro".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es lo mismo que compro un computador y con esa ID hay varios que venden computador y los voy evaluando de acuerdo a los precios y a lo que yo quiero, también se podría haber hecho, pero eso no está acá".



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "No, se requirió la cotización que está dentro de un monto que podemos adjudicar vía convenio marco, porque convenio marco es una licitación efectivamente como usted señala".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Voy aprobar el punto, considerando las explicaciones, y viendo también el interés que este instrumento se valide, se haga, y nosotros como Concejales tampoco podemos estar en contra de una opinión que en cierta medida le Ley Orgánica así lo estable, y es responsabilidad de este Concejo con el Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas entramos en votación".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación a través de Convenio Marco, ID 1313662 ("PLANES Y PROGRAMAS DE CAMBIO PLANIFICADO - RM UF POR HORA"), el Servicio de "ASESORÍA PARA FACILITAR Y CONDUCIR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ALINEAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMUNAL PARA EL 2023 - 2027"; al proveedor CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SpA., R.U.T. N°76.049.958-7, Representantes legales: señor Francisco José Reveco Santander, R.U.T. N°13.231.775-5, señor Gaspar Vicente Marhuenda Garnica, R.U.T. N°13.734.553-6 y señor Marco Antonio Aguilar Casanello, R.U.T. N°13.738.907-K, domicilio en Antonio Bellet N°292, Oficina 903, Providencia, Santiago, por un monto de 1.726 UF Exentos de IVA., en un plazo de ejecución de 16 semanas.

VALORIZACION UF DÍA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022: \$ 32.095,84
1.726 UF X \$32.095,84 = \$55.397.420.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°151 del 07 de Abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, modificado y complementado por el Ordinario N°154 del 25 de Abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°214.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: "Gracias señor Alcalde, más que un punto es manifestar, por un lado, la solidaridad con aquellas mujeres y hombres, principalmente mujeres, que son las Manipuladoras de Alimentos de aquí de Osorno, son las personas que preparan los alimentos de nuestros



Concejo Municipal

estudiantes, nuestros niños que estudian en escuelas municipales. Hoy día ellas fueron a cobrar sus respectivos cheques, que hace mucho tiempo que estaban esperando, un pago que les correspondía por el trabajo que realizan, y estos cheques no tenían fondos, qué doloroso es esto, señor Alcalde, principalmente, por los momentos que estamos viviendo, en el que tenemos una economía que está golpeando fuerte, en el que la canasta familiar básica cada vez está subiendo más sus costos y nos encontramos con este tipo de abusos. Señor Alcalde, creo que esto no lo podemos dejar pasar, tal vez no solamente hay que solidarizar en este caso, esto no depende del Municipio, ellas no son funcionarias municipales, pero sí prestan servicios a nuestros niños que estudian en colegios municipales. Quiero solicitarle señor Alcalde si les pudiésemos dar el máximo apoyo dentro de las posibilidades que tiene el Municipio, apoyo legal y cualquier otro tipo de apoyo social para que ellas puedan salir de esta situación tan compleja que están viviendo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, ¿está en conocimiento de aquello? ¿cuál es el nombre de la empresa involucrada?”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí, el pago las Manipuladoras no depende del D.A.E.M., no estaba en conocimiento del tema”.

ALCALDE CARRILLO: “¿Porque es un convenio de qué Organismo?”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Es de JUNAEB con una empresa concesionaria”

ALCALDE CARRILLO: “No es un tema municipal, tampoco del D.A.E.M., también, para la tranquilidad de la gente, porque se puede pensar que el Municipio está sin recursos, es una empresa externa que presta un servicio al municipio, que es lamentable, y compartimos la molestia del colega, porque todos tenemos compromisos a fin de mes, y que haya pasado esto, no sé si a través de nuestra Abogada del D.A.E.M., les podemos dar algún asesoramiento, orientación, o hacer alguna presentación a JUNAEB, creo que deberíamos hacer presente nuestra molestia, porque finalmente son trabajadoras nuestras, trabajan dentro del sistema”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Eso vamos a hacer”.

ALCALDE CARRILLO: “Por favor que se haga una nota de molestia y si algún asesoramiento les podemos dar, desde el punto de vista jurídico, también dárselos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias alcalde y por supuesto como le decía también el apoyo social en aquellos casos que puedan ser más complejos”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Nuestro Director de Desarrollo Comunitario, por favor, sí hay casos que se puede analizar a través del Departamento Social, lo vamos a analizar, y si podemos brindar algún tipo de ayuda, será entregada, dependiendo cuanto demore la empresa en darle fondos a los cheques”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el mismo punto, estas son licitaciones que se hacen por periodos largos y la empresa seguramente viene con una licitación anterior, de este año, entonces, si no han pagado, nosotros tendríamos que preguntarle a la empresa por qué no le han pagado a la gente o por qué a ellos no les han pagado, porque queda la sensación, cuando estos son temas que nos afectan indirectamente, como son a veces los contratos de las grandes empresas, que ellos se van y no pagan, nosotros a veces nos hemos llevado juicios gratuitos y evitar ese tipo de situaciones para que se aclare ante la opinión pública, y también ante toda la comunidad, que no es un tema municipal, es un tema de una empresa privada que contrató con el Estado, y en ese sentido creo que hay que centrar la discusión para que se aclare el tema”.

ALCALDE CARRILLO: “Por eso vamos a hacer llegar una nota de molestia de parte del Municipio, del D.A.E.M., a la JUNAEB, porque a ellos les corresponde aclarar esta situación ante la opinión pública, y si podemos hacer alguna ayuda social y si podemos entregar algún asesoramiento jurídico lo vamos a hacer”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias alcalde, con todo mi apoyo también para las Manipuladoras de Alimentos”.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, hace un tiempo atrás las Manipuladoras de Alimentos también se organizaron y exigieron a la empresa mandante, en este caso JUNAEB, que dentro de sus licitaciones incluyera derechos laborales, como por ejemplo tener acceso a sentarse durante una hora, porque no había accesos siquiera a esas cosas básicas, entonces, siempre las empresas contratistas se defienden diciendo «bueno, si no están bien, que vayan a la Inspección del Trabajo», pero, claramente, en algún momento JUNAEB se hizo parte de eso y exigió en las licitaciones derechos laborales, es para tener en cuenta también que nosotros cuando somos empresa mandante también nos puede suceder, al final terminamos igual siendo responsables, lo que le pasa hoy día es JUNAEB por una empresa contratista, no cumple estas obligaciones para con sus trabajadores”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi punto tiene que ver con una solicitud que hizo la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno, que ingresó una carta el día de hoy, con el Folio N°3897, dirigida a usted, señor Alcalde, y en la cual don José Rolando Ferrada, como Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, hace un análisis respecto al FONDAM, Fondo del Adulto Mayor, que se cierra esta semana y que él solicita en esta carta el poder ampliar el plazo de postulación, y hace un listado de inconvenientes, problemas que han tenido los adultos mayores para poder



Concejo Municipal

postular, no en el proceso evidentemente municipal de postulación, sino que tiene que ver, por ejemplo, que muchos de estos Clubes vencieron antes del plazo legal, verdad que se reconoció por el estado de excepción, que validó las personalidades jurídicas tres meses antes del estado de excepción, o sea, estamos hablando del 16 de diciembre del año 2019, muchos vencieron un poco antes y dentro de los otros argumentos que ellos esgrimen, hablan de fallecimientos, por ejemplo, eso es verdad, me ha pasado con tres Clubes de Adultos Mayores, donde ha fallecido alguno de sus integrantes, estamos hablando de tres años prácticamente, entonces han tenido que hacer todo un proceso de renovación de los directorios, por fallecimiento, por enfermedades, por renuncia, además, que hoy día se exige el certificado antecedentes de todo el directorio para poder confirmar esta personalidad jurídica, y sumado a esto, el interminable, diría yo, cambio de criterio entre el Banco y el Registro Civil para efectos de que les puedan reconocer los cambios de directiva en el Banco del Estado, que un tiempo empezamos con el tema de que no se reconocía la personalidad jurídica provisos del municipio, pero el Registro Civil estaba demorando hasta 90 días en subir los certificados de personalidad jurídica a la plataforma, y además, la semana pasada estuvo sin servicio la página por tres o cuatro días, porque me toca sacar certificados, prácticamente, todos los días, por lo tanto, don Rolando Ferrada Campos, solicita, señor Alcalde, el poder estudiar la posibilidad de ampliar el plazo en 15 días de la postulación del FONDAM, entendiendo que hoy en día hay pocos FONDAM, postulados alrededor de quince ingresados, y pocas Organizaciones que cuentan con los antecedentes como para poder postular en primera instancia, así es que le querían hacer esta solicitud señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a esperar a que nos llegue la carta para resolver, pero, sin embargo, la Concejala Licán igual me había planteado esa petición.”

CONCEJALA LICAN: "Para apoyar el punto del Concejal Arredondo, hoy día tuve la visita de la señora María Eugenia Hidalgo, de la UCAM de Gimnasia y Presidenta las ex Soberanas, como también la manifestación de la señora Margarita Fernández, Presidenta del Taller de Folclore de Adultos Mayores “A Motu Yaney”, quienes me vinieron a solicitar que hablara con usted para solicitar una ampliación de plazo”.

ALCALDE CARRILLO: “Disculpen, me río porque con ambos estuve conversando el día de hoy, tanto con la señora María Hidalgo como con don José Ferrada, y ninguno de los dos me comentó la situación, pero bueno, está bien, se basa en la carta que enviaron. Creo que no debería haber mayor problema, habría que hacer, quizás, en el Reglamento una cláusula especial por única vez, a raíz de los planteamientos que hace la Unión Comunal de Adultos Mayores, por eso vamos a esperar a tener las cartas a la vista, para ver cuáles son los planteamientos que ellos hacen, y aquí está don Rodrigo Pérez, nuestro Jefe de Gabinete, quien está tomando nota del asunto, por lo tanto, creo que es factible, no lo puedo asegurar al 100%, don Hardy Vásquez, no sé si nos puede aclarar este punto, para dar tranquilidad a nuestros adultos mayores”.



Concejo Municipal

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica

SEÑOR VASQUEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejales, señores Concejales, creo que no hay ningún inconveniente en hacerlo, y no se requiere la modificación del Reglamento, porque los plazos están establecidos en el Llamado a Concurso y en eso tenemos plena facultad para modificarlo".

ALCALDE CARRILLO: "¿Hasta cuánto lo podemos modificar?".

SEÑOR VASQUEZ: "El plazo que estimemos razonable y prudente".

ALCALDE CARRILLO: "Yo creo que, no sé, si en 15 días van a lograr solucionar lo que no han solucionado en un mes, porque no ampliamos el plazo un mes más, con eso resolvemos el problema y lo hacen con tranquilidad. Que se tome este acuerdo de ampliar el plazo por un mes más, el Fondo del Adulto Mayor. Es lo único que se lanzó en marzo, los otros recién se lanzaron ayer, por lo tanto, esperemos que no haya dificultad, pero como existe una modalidad de poderlo hacer, no debería de haber mayores complicaciones. Así es que DIDECO está presente, daríamos un plazo de un mes más para el Fondo del Adulto Mayor".

CONCEJAL ARREDONDO: "Gracias Alcalde".

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, como hincha y seguidor de nuestro representativo de fútbol Provincial Osorno, a nivel nacional, asistí el miércoles pasado al partido que se jugó frente a Valdivia, que es de una división superior a la nuestra, nos ilusionaron nuestros muchachos con un juego muy efectivo que hicieron, no en goles pero sí en dominio, y eso nos hace soñar de que nuestro representativo puede ir a futuro a otras ligas un poco superiores, donde merecemos estar por trayectoria, por calidad de juego, por hinchada, por apoyo del Municipio y por todo, entonces, se me acercaron algunos hinchas y me dijeron «qué pasa con las luces del estadio, porque va a haber momentos en los que nuestro Equipo va a tener que jugar con luz artificial», bueno recorrí el estadio y faltan ocho focos de los cuarenta que tienen las 4 torres, o sea, las cuatro torres con diez focos cada una, por lo tanto decían «digámosle al señor Alcalde que nos brinde una ayuda y podamos tener mejor iluminación en nuestro estadio», no sé si será posible eso, señor Alcalde."

ALCALDE CARRILLO: "¿Con quién conversó usted, Concejal?, cuando jugó el primer partido Osorno, estuvimos en el lugar conversando con los dirigentes y dijimos que estábamos comprando los focos".

CONCEJAL TRONCOSO: "Bueno fue una apreciación de los hinchas"



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Claro, pero nosotros ya habíamos conversado con los dirigentes y ese día yo observé con el Jefe de Deportes que habían unos focos que estaban en mal estado, e iniciamos el proceso de compra en esa oportunidad, así es que estamos en ese proceso, comprando los focos para mejorar la iluminación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “También estuve conversando con los Comunicadores Sociales, de las tres radios que transmiten los partidos, y que los van a seguir transmitiendo, entonces, me hacían ver la necesidad de ampliar un poco las casetas de transmisión, porque por esto de la pandemia algunos tienen que quedar afuera para transmitir, porque las casetas son muy chicas, son detalles de hace mucho tiempo, entonces, lo que sugieren es aunar dos casetas en una para que pueda entrar el relator, el locutor comercial, el comentarista, en fin, todas las personas que tienen que estar, algunos tramiten de afuera”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, vamos a estudiar la posibilidad. Me llama la atención porque tantos años han transmitido fútbol desde el Parque Schott y siempre se han transmitido desde las mismas casetas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero este es el momento en el que vamos a despegar”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, este año es imposible, este año no lo podemos hacer por tema de recursos, tenemos que ver el próximo año, le pido a nuestra SECPLAN que genere un proyecto para el próximo año, ver manera de cómo podemos ampliar nuestras casetas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, esa es la idea. Y en ese partido, que fue el último de preparación, porque nuestro equipo ahora juega en San Fernando este fin de semana, frente a Colchagua, y como decía, el juego que demostró nuestro representativo nos hace ilusionarnos de que les va a ir bien, y eso esperamos, quiero desearles el máximo de los éxitos porque se ha trabajado bastante bien, nuestro municipio también ha apoyado a nuestro representativo como que en la bandera está el Escudo Municipal, para apoyar a nuestros muchachos que se la van a jugar por Osorno, por eso, con esta bandera quiero desearle el máximo de los éxitos a nuestro representativo, que es de todos los Osorninos a nivel nacional”.

ALCALDE CARRILLO: “Yo creo que todos los que estamos aquí, todos lo que estamos en esta sala y en este Concejo, le deseamos el mismo éxito a nuestro Club Provincial Osorno, a los que nos gusta el fútbol, obviamente, estamos esperanzados de que nos vaya bien este año con el club y hemos entregado todas las facilidades que está a nuestro alcance, como municipio, para colaborar con Provincial Osorno, igual estamos felices con el básquetbol, ya han venido las instituciones también a hablar con nosotros, así es que estamos volviendo de a poquito al fútbol y al basquetbol como corresponde, como ha sido tradición de esta ciudad, así es que muy bien colega compartimos su entusiasmo”.



Concejo Municipal

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



Esta fotografía la encontré en redes sociales, de la Municipalidad de Purránque, aprovecho de enviarles un afectuoso saludo, estuve conversando en Dideco de ese Municipio, donde me comentaron que postularon a Fondos del GORE del año 2021, que están ejecutando ahora, y que se refiere a un proyecto de Esterilización de Mascotas en Corte Alto, y me comentaron que el día sábado y domingo esterilizaron a 200 animalitos, ahí se puede ver a las Veterinarias que trabajaron este fin de semana. Esto me hizo acordar, señor Alcalde, referente al Municipio de Osorno, la última postulación que se hizo a la SUBDERE, al Programa PTRAC, en qué situación quedó eso, en la última postulación que se hizo.”

ALCALDE CARRILLO: “La DIRMAAO hará llegar el informe por escrito.”

CONCEJALA CANALES: “Perfecto, y lo otro es si se puede oficiar, a la recientemente nombrada, Encargada del Programa PTRAC a nivel nacional, señora Florencia Trujillo, para consultarle si tienen pensado alguna línea para poder entregar recursos a las Municipalidades, a fin de concretar algo que quedó pendiente de la Ley N°21.020, que son los Cursos de Adiestramiento para perros, PPP, hay muchas personas que tienen este tipo de animales, y están preocupados porque esta Ley les exige un curso de adiestramiento, pero, obviamente, las Municipalidades no cuentan con los fondos, por lo tanto, me gustaría saber si la nueva Encargada Nacional, tiene algún programa para apoyar a los Municipios en esta línea.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que don Carlos Medina redacte un oficio, y se hagan las consultas pertinentes.”



Concejo Municipal

5.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu che, mari mari kom pu lamien, señor Alcalde, me llamaron vecinos de calle La Misión, de Rahue Alto, para informar que se encuentran sin alumbrado, a oscuras, más o menos desde Febrero de este año, específicamente, entre el Pasaje Hueyusca y calle Bahía Mansa, lo cual ha provocado temor para transitar por ese sector en las tardes y en las noches, sobre todo para los estudiantes del Colegio Mission College.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de la Dirección de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Por lo informado, hace un momento a la Concejala, fue Personal a terreno a ver el tema, revisaron el interruptor, lo subieron, y quedamos de acuerdo que en la noche, en el turno eléctrico, van a ir a revisar, para ver que todo esté funcionando como corresponde. Porque es un sector amplio que está sin luz, no solamente una luminaria en particular.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, porque cuando es una o dos luminarias es responsabilidad nuestra, pero, cuando es un sector completo, escapa a nuestra gestión, correspondería a SAESA; no obstante ello, estaremos pendientes de la situación, y vamos a informar qué sucede al respecto.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías y un breve video que quiero exponer:





Concejo Municipal



Se procede a exhibir un video de 1 minuto y 28 segundos.





Concejo Municipal



Esto es en la población García Hurtado de Mendoza, en calle Juan de Dios Hernández, donde se ubica la Biblioteca Municipal de



Concejo Municipal

Rahue Alto, y al pasar por este pasaje hacia calle Jorge Aubel, ubicada atrás de la Biblioteca, que da acceso a la Escuela “García Hurtado de Mendoza”, se puede ver el gran deterioro de esa vía, que es de gran tráfico de vehículos, particulares, del gas, camión de basura, etc., entonces, los vecinos consultan si esta calle tiene contemplado algún proyecto de pavimentación o mejoramiento.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, esa calle está con diseño de pavimentación, así es que va a postular a Pavimento Participativo; en la próxima sesión les puedo informar en qué estado de avance está, porque el diseño está, pero, hay que remitirlo al SERVIU, para su aprobación.”

ALCALDE CARRILLO: “Hágalo llegar por escrito, don Claudio, por favor.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero referirme a un tema que ha afectado al mundo, el Corona Virus, que hunde a la economía mundial, estos son datos del Banco Mundial: «El impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, que, según las previsiones del Banco Mundial, se reducirá un 5,2 % este año. De acuerdo con la edición de junio de 2020, del informe Perspectivas Económicas Mundiales del Banco, sería la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez, desde 1870, en que tantas economías experimentarían una disminución del producto per cápita. A raíz de las graves distorsiones a la oferta y la demanda internas, el comercio y las finanzas, se prevé que la actividad económica de las economías avanzadas se contraerá un 7% en 2020. Se espera que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se contraigan un 2,5 % este año, su primera contracción como grupo en al menos 60 años. La disminución prevista en los ingresos per cápita, de un 3,6 %, empujará a millones de personas a la pobreza extrema este año». Esto lo traigo como un punto, señor Alcalde, para avalar lo que quiero solicitar, pero, también, para que la comunidad se informe de que, a veces, los cambios de Gobierno no son los que generan el alza de los precios, el tema de las AFP, el retiro del 10%, que puede ser una causa de la inflación, pero, también, no podemos desconocer el gran aumento del precio, que tuvo en un tiempo, prácticamente, 2 días, la Harina, fui partícipe, recorrí los Molinos, donde habían filas de personas para comprar Harina, pero, al 3° día se colocó a la venta la Harina, pero, a un precio estratosférico, un quintal de 25 kgs, costaba entre 25 y 32 mil pesos, y ese precio se instaló, en el mercado, en los supermercados, y no hay forma de cómo poder bajar esos precios, los tallarines, el azúcar, el aceite, que hoy día se ha transformado en “oro”, las salsas de tomate, todos alimentos básicos, y



Concejo Municipal

esto no tiene que ver con un cambio de Gobierno, tal como se ha planteado en tantos temas, lo que tenemos que tener claro, y ser abiertos en estos temas, es que esto ha afectado enormemente la economía de nuestro país, siendo que es un país que importa trigo desde Argentina, Canadá, porque no somos un país muy productivo. A qué quiero llegar con esto, señor Alcalde, cuando uno anda en campaña, conversamos con todos los vecinos y vecinas, y sabíamos que nos iba a tocar un Municipio difícil, en cuanto a recursos, por todas las situaciones ya conocidas, demandas y otras circunstancias, y más aún, lo que se agrega acá, las Mujeres Emprendedoras están muy afligidas con el tema que les afecta, por eso es que le solicito que desde el 04 al 08 de Mayo, puedan, a través de los distintos Departamentos de la Municipalidad, a través del Departamento de la Familia, ver la posibilidad de que las Mujeres Emprendedoras puedan acceder a los espacios públicos, como Plaza de Armas, para que vendan sus productos, con motivo de la próxima celebración del Día de la Madre. Ellas necesitan un apoyo social, un apoyo de su Municipalidad, apoyo que siempre han tenido, eso no lo desconocen, y no lo puedo negar, e insisto, una de las grandes personas que nos ha ayudado mucho ha sido don Raúl Sporman y la señora Rosita Oyarzún, quienes en el ámbito social siempre han estado a nuestra disposición. Así es que le solicito esto, señor Alcalde, que usted pueda ver esta posibilidad, ya que ellas estarían muy felices y tranquilas de poder realizar sus emprendimientos en Plaza de Armas.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, nosotros el año pasado, a raíz de la pandemia y todo lo que se estaba viviendo, abrimos la Plaza de Armas en algunas oportunidades muy puntuales, para que algunas Organizaciones pudieran trabajar ahí, estuvieron los Pueblos Originarios, el Pueblo Campesino, las Mujeres Emprendedoras, pero, era mientras no habilitábamos otros espacios dentro de la comuna, y nosotros acabamos de abrir un espacio muy importante, en calle Mackenna, a una cuadra y media de la Plaza, para justamente, no ocupar nuestra Plaza de Armas para el comercio, porque la gente se tiene que acostumbrar de que hay otros espacios donde vender sus productos, hemos creado ese espacio de ventas, algunas personas nos dicen que les ha ido bien, otros que no, otros que muy mal, pero, debemos seguir tratando de abrir otros espacios comerciales, dentro de la ciudad, donde se pueda controlar y tengan todo lo necesario, porque ahí en Mackenna tienen todo, tienen baños, seguridad, es de cemento, etc., ahora, no obstante, ellas ya conversaron conmigo, y les di una respuesta, no quiero decir que me traten de presionar a través del Concejo Municipal, porque no creo que sea su intención, pero, creo que debemos ir acostumbrándonos a ocupar otros espacios, y atendida la situación de que es el Día de la Madre, son nuestras Emprendedoras, déjeme ver el tema, lo voy a conversar con la Unidad Jurídica, con la Dideco, y ver si existe esa posibilidad. Pero, que quede claro, colegas, que hay que abrir otros espacios, y no ocasionalmente, si no que siempre, ese espacio está disponible siempre, así es que hay que atreverse a buscar otros caminos para poder vender los productos que ellos generan cada día.”



Concejo Municipal

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, disculpe este punto, pero es necesario que solicite acuerdo para que se convoque a una reunión de Comisión de Transporte Público y de Seguridad Ciudadana y Prevención, respecto a una situación que está sucediendo en la población 5° Centenario, específicamente en calle Bahía Mansa con Panguimapu, y que fue un tema que planteó la semana pasada la colega Herta Licán, quien además va a hacer la presentación junto al dirigente del sector, don Orlando González; no tenemos la fecha concreta, pero, en cuanto la fijemos, vamos a convocar a esta reunión.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Transporte Público y de Seguridad Ciudadana y Prevención, a fin de tratar el tema de tránsito vehicular en Villa Lololhue, específicamente en calle Bahía Mansa con Panguimapu. La fecha y horario para realizar esta reunión se dará a conocer oportunamente por el Presidente de la Comisión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°215.-

9.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, ustedes supieron que desde el jueves a ayer lunes, hubo un frente de mal tiempo, que azotó a nuestra ciudad, quizás el domingo y el lunes con mayor fuerza, pero hay gente que ha estado trabajando desde el día jueves, en distintas emergencias o situaciones que han ocurrido en nuestra ciudad, y quiero felicitar a todos los funcionarios que han estado en esta tarea, porque he estado en terreno con ellos, he sido testigo de su trabajo, y hemos tratado de dar respuesta a todas las necesidades que la gente nos ha presentado, a la mayor prontitud. También quiero agradecer, muy sinceramente, la disposición mostrada por Bomberos, que nos colaboró en esta situación, a la Organización Civil EARTH, que es una Organización de Rescate de nuestra comuna, que también estuvo con su Personal colaborándonos en esta emergencia, y obviamente, a Carabineros de Chile, que también nos ayudó muchísimo, y que mañana está de Aniversario, pero, con esas 3 Instituciones, y este Municipio, la tarea que se desarrolló en la comuna, en el terreno, fue mucho más productiva y fácil. Así es que quería terminar este Concejo, agradeciendo a toda la gente que nos colaboró y trabajó en estas condiciones climáticas adversas que hubo en la comuna de Osorno.”

10.- Se da lectura al «ORD.N°30. RURAL. ANT: DELIBERACION N°102/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 22.03.2022. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 21 DE ABRIL DE



Concejo Municipal

2022. DE: SR. ERWIN AGUILAR BELLO. JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que según lo solicitado en Deliberación N°102/2022 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 22.03.2022, por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, con respecto a la licitación N°2297-37-L1-22, compra de muebles para habilitar casa del campesino. De acuerdo a lo anterior se informa que dicha licitación fue declarada desierta por no ser conveniente a los intereses municipales.

Complementariamente, se informa que al día siguiente de la deliberación el suscrito concurrió a visitar el recinto en conjunto con el concejal Velásquez, verificándose la existencia solo de materiales de construcción para la habilitación de la Casa del Campesino, donde funcionara el Departamento de Desarrollo Rural.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ERWIN AGUILAR BELLO. JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL».

11.- Se da lectura al «ORD.N°43. ALCALDIA. ANT: NO HAY. MAT: RESPONDE DELIBERACION N°30 DE FECHA 17.02.2022. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2022. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL - SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

Estimado Señor:

En respuesta a Deliberación N°30/2022, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 17.02.2022, Asuntos Varios, y según lo expresado por la Concejala Sra. Herta Licán Licón, referente a la factibilidad de otorgar un espacio para entrevista a la Agrupación de Músicos Urbanos de Osorno (MUDO) en el Canal Municipal, al respecto puedo informar a usted que en audiencia sostenida con dicha Agrupación, se le ha efectuado una invitación formal al Presidente de la organización Sr. Franco Julián Vejar, para una entrevista en canal Osorno TV Más, el día lunes 25 de abril de 2022 a las 12:00 hrs, con la finalidad de que pueda comentar y mostrar las diferentes actividades que realizan como agrupación cultural en la ciudad de Osorno. (Se adjuntan antecedentes de invitación).

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular saluda atentamente, RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE GABINETE ALCALDIA».



Concejo Municipal

12.- Se da lectura al «ORD.N°397. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°116/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA ESTADO VEHICULOS REMATADOS. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°12 del 05.04.2022 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°116/2022, que dice relación con remate realizado en el aparcadero municipal con fecha 24 de enero de 2022, en donde se adjudicaron dos vehículos sin motor, al respecto el director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1.- Los datos de los vehículos rematados son:

- ✓ Camioneta marca Chevrolet 2.3 año 1991 color azul, PPU DR1833.
- ✓ Automóvil marca Volkswagen modelo Vento 1.8 año 1997 color blanco, PPU RL9025.

2.- Mediante ORD. N°83, de fecha 18/03/2019, de la Subcomisaria de Carabineros de Osorno, se informa del vehículo PPU DR-1833, Camioneta Chevrolet Luv, con ingreso físico a Aparcadero con fecha 07/10/2020, indicando haber sido retirada de la vía pública.

3.- Mediante ORD. N°570, de fecha 20/08/2020, de la Tercera Comisaria de Osorno (S.U.), informa del vehículo PPU RL-9025, Station Wagon Volkswagen Vento, con ingreso físico a Aparcadero con fecha 06/10/2020, indicando haber sido retirado de la vía pública.

4.- Los Juzgados de Policía Local de Osorno Primero y Segundo, que llevan las causas de los vehículos que se encuentran en resguardo en Aparcadero Municipal, son uno de los entes facultados para solicitar el remate de estos bienes.

5.- En los documentos derivados por parte de los Juzgados, para proceder a los remates, se indican datos como N° de Motor y N° de Chasis. Lo anterior conta en ORD. N°5875 enviado por vehículo Chevrolet, modelo Luv, PPU DR1833, y ORD.N°4846, por vehículo Volkswagen, modelo Vento, PPU RL9025 (el que se indique nro. De motor o chasis, no implica que dichos elementos se encuentren en condiciones de ser utilizados o que se encuentre físicamente en el vehículo).

6.-Luego de recibir el informe de los Juzgados de Policía Local, el Departamento de Tesorería emite un decreto para efectuar el remate público, en este caso el Decreto N°375 de fecha 14/01/2022, en donde, se indican todos los datos entregados por los Juzgados de Policía Local.

7.- Previo a lo anterior, el Departamento de Taller Municipal, emite un informe respecto del estado de los vehículos.

8.- También queda establecido en dicho Decreto, día y hora de exhibición de estas especies a rematar, en esta ocasión día 21 de enero de 2022, en la mañana de 10:00 a 13:00 horas y en la tarde de 15:00 a 17:00 horas.



Concejo Municipal

9.- El día de la exhibición, Personal de Guardias de las instalaciones de los Aparcaderos Municipales, registran ingreso de personas que se presentan con la finalidad de verificar el estado en que se encuentran las especies consideradas para remate, observando todas las anomalías que presentan tanto estética como mecánicamente, exhibición a la que no asistieron las personas que remataron los vehículos señalados en esta Deliberación.

10.- Por último, informar a Ud. que dichos vehículos fueron trasladados por la Empresas "Grúas de Sur", quienes manifiestan que en sus registros se indica que los vehículos en cuestión se encontraban sin motor ni caja de cambio.

Se adjuntan copia de documentos y antecedentes expuestos.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

13.- Se da lectura al «ORD.N°624. SOCIAL. ANT: DELIBERACION N°83/2022. MAT: LO QUE INDICA. OSORNO, 13 DE ABRIL DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. con respecto a lo consultado en deliberación N°83/2022 del Consejo del día 22 de marzo del presente año, con respecto a propuesta publica ID 23 08-11-LE22 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES", donde Inspector Técnico de Contrato consulto telefónicamente el día 04.04.2022, a Depto. de Licitaciones el estado de la licitación, que esta se encontraba en proceso de formalización.

Se informará oportunamente a Ud. si proveedor cumplió con los plazos de entrega establecidos.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

14.- Se da lectura al «EMAIL. SEGURIDAD PUBLICA. MAT: INFORMACION REQUERIDA CON RESPECTO A CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES. FECHA: OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2022. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo, adjunto se remite a Ud., Informe relacionado con Cámaras de Seguridad Municipales, con la finalidad de incorporar antecedentes a lo requerido por Concejal Sr. Jorge Castilla en Sesión Ordinaria N°13, de fecha 12.04.2022.



Concejo Municipal

Lo anterior para conocimiento y fines, Atte. LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.15 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

832